

DECRETO N°T-099.-

CASTRO, 16 de Agosto de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°39 del 21.07.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de **\$24.680.600 (veinticuatro millones seiscientos ochenta mil seiscientos pesos)**, al **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL QUILQUICO RUT. N°74.333.600-3**, Personería Jurídica según Registro Público N°263936 del 05.03.1997; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°530 del 09.08.2012; representado por su Presidente Sr. Lautaro Ivan Navarro Ojeda; destinado a Proyecto: "Mejora captación y aumento capacidad suministro de agua", Construcción de una captación, sistema de bombeo, cierre perimetral, red de impulsión y fabricación e instalación de un tablero de control y fuerza para el sistema.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007.098 "Comité de Agua Quilquico", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/mbz.

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-